

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

996

Resolución del director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 22 de enero de 2015 mediante el cual se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Agencia Tributaria de las Illes Balears en el tercer cuatrimestre del año 2014

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, dentro de los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Agencia Tributaria de las Illes Balears en el tercer cuatrimestre del año 2014, que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Palma, 22 de enero de 2015

El director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears

Justo Alberto Roibal Hernández

ANEXO I

Convenios firmados entre septiembre y diciembre de 2014:

- Convenio de colaboración entre el **Ayuntamiento de Fornalutx** y la Agencia Tributaria de las Illes Balears para la gestión de expedientes sancionadores en materia de tráfico y seguridad vial, de fecha 16 de septiembre de 2014.
- Convenio de colaboración entre el **Ayuntamiento de Fornalutx** y la Agencia Tributaria de las Illes Balears en materia de gestión tributaria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de fecha 16 de septiembre de 2014.
- Convenio de colaboración entre el **Ayuntamiento de Bunyola** y la Agencia Tributaria de las Illes Balears en materia de gestión tributaria de la tasa para la prestación del servicio de alcantarillado de fecha 6 de octubre de 2014.
- Convenio de colaboración entre el **Ayuntamiento de Puigpunyent** y la Agencia Tributaria de las Illes Balears en materia de gestión tributaria de tasas para la entrada y salida de vehículos a través de aceras, las reservas de espacio para aparcamientos y ocupación de vía pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.
- Convenio de colaboración entre el **Ayuntamiento de Sant Joan** y la Agencia Tributaria de las Illes Balears en materia de gestión tributaria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, de fecha 19 de diciembre de 2014.
- Convenio de colaboración entre el **Ayuntamiento de Santanyí** y la Agencia Tributaria de las Illes Balears para la recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de tributos locales y otros ingresos de derecho público y para la gestión tributaria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, de fecha 23 de diciembre de 2014.
- Convenio de colaboración entre el **Ayuntamiento de Santanyí** y la Agencia Tributaria de las Illes Balears para la gestión tributaria de la tasa para la entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamientos, carga y descarga de mercancías de cualquier tipo, de la tasa de prestación del servicio de recogida y eliminación de basuras, de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y mercancías con fines lucrativos y de la tasa de alcantarillado, de fecha 23 de septiembre de 2014.

